



DECRETO ALCALDICIO N° 2311 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2024 de fecha 22.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para **"Fuegos Artificiales Fiestas Patrias 2018 y Año Nuevo 2018"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1647 de fecha 22.08.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-95-LE18 de **"Fuegos Artificiales Fiestas Patrias 2018 y Año Nuevo 2018"**, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas presentó una (1) Oferta, en las línea uno (1) y se presentó un (1) oferta en la línea dos (2)

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-95-LE18.

ADJUDIQUESE la **"Fuegos Artificiales Fiestas Patrias 2018 y Año Nuevo 2018"**.

Línea N° 1: Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, Rut. : 76.110.305-9 con domicilio en Arturo Prat N° 2452 Rengo, por contratación de espectáculo de Fuegos Artificiales el día 18 de Septiembre de 2018, En El estadio Municipal de Requinoa, por un monto de \$3.726.328 más IVA, impútese a la cuenta **N°215.22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre.**

En línea 2° : Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, Rut. : 76.110.305-9 con domicilio en Arturo Prat N° 2452 Rengo, por contratación de espectáculo de Fuegos Artificiales el día 31 de Diciembre de 2018, En El estadio Municipal de Requinoa, por un monto mensual de \$6.417.158 más IVA, impútese a la cuenta **N°215.22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Finalización de Año.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre y a la cuenta N°215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Finalización de Año", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE